



*Departamento Ejecutivo*

**DECRETO N° 173/2023**

SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ, 18 de enero de 2023

VISTO: El Expediente N° 352/2023, caratulado: "DIRECCIÓN DE CULTURA S/ HOMENAJE EN VIDA - PEDRO DOMINGO PABLO COPELLO - CORSOS POPULARES MATECITO 2023"; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 1 la Directora de Cultura, Señora Silvana María FERRARI y el Subsecretario de Poder Popular, Señor Danilo Maximiliano BERTONI solicitan al Presidente Municipal, Doctor Esteban Martín PIAGGIO, se rinda homenaje al Señor Pedro Domingo Pablo COPELLO en la Edición 2023 de los Corsos Populares "Matecito", que se llevarán a cabo desde el día viernes 20 de enero y durante todos los días viernes hasta el día 17 de febrero del año 2023, organizados por la Municipalidad de San José de Gualeguaychú.

Que el Señor Pedro Domingo Pablo COPELLO, es un referente histórico de los Corsos Populares. Director de la Murga Tradicional "Los Tigres del Norte". Que su historia en la Murga se remonta al tiempo de personajes relevantes como Cucho Ferreyra, su tío, Pibe Corcho y Matecito Blanc.

Que en el auge las Murgas en esta ciudad participó como Cornetero en las Murgas "Los Petiteros", "Los Picaflores del Norte" y "Los Cocoliches". Junto a Caimán García, Griselda Flores, Silvia Silva, Carlos Zapata, Miguel Bulay y Mingo Muñoz, entre otros, fue impulsor de la vuelta de los Corsos Populares "Matecito" en los años noventa.

Que por su ejecución y por conservar el sonido tradicional de la Corneta Murguera, ha recibido diversos premios y menciones.

Que en las presentes actuaciones interviene la Vicepresidenta Municipal, a cargo de Presidencia Municipal, Operadora Psicosocial Lorena ARROZOGARAY, tomando conocimiento de las presentes actuaciones sin manifestar objeciones a lo solicitado.

Que por los motivos expuestos, este Departamento Ejecutivo Municipal entiende pertinente dictar el acto administrativo que rinda el merecido homenaje al Señor Pedro Domingo Pablo COPELLO, en la Edición 2023 de los Corsos Populares "Matecito".

Por ello, y en uso de las atribuciones expresamente conferidas por el artículo 107° de la Ley N° 10.027,

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE GUALEGUAYCHÚ

**DECRETA:**

**ARTÍCULO 1°.-** RÍNDASE homenaje al Señor Pedro Domingo Pablo COPELLO, en la Edición 2023 de los Corsos Populares "Matecito", que se llevarán a cabo desde el día viernes 20 de enero y durante todos los días viernes hasta el día 17 de febrero del año 2023, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.

**ARTÍCULO 2°.-** DECLÁRASE de trascendencia municipal el homenaje a tributarse a quien fuera un tenáz promotor y amante de la fiesta popular más importante de nuestra ciudad.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

*AGUSTÍN DANIEL SOSA*  
*Secretario de Gobierno*

*LORENA MARICEL ARROZOGARAY*  
*Vicepresidenta Municipal*  
*alc Presidencia Municipal*